

BOLETIN OFICIAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA OFICIALIA MAYOR

Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm 0020324 características 316182816.

BI-SEMANARIO

Dirección General de Documentación y Archivo Garmendia No. 157 Sur C.P. \$3000 Hermosillo, Sonora Tet. 17-45-89

TOMO CXLIX HERMOSILLO, SONORA JUEVES 18 DE JUNIO DE 1992 No.49 SECC.I

"1992, ANO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"

GOBIERNO ESTATAL

\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\			
PODER LEGISLATIVO-PODER EJECUTIVO			
Ley Número 112, que aprueba la Cuenta Pública			
del Gobierno del Estado de Sonora, correspon-			
diente al ejercicio fiscal de 1991	3	а	4
10 101			
Ley Número 113, que aprueba la Cuenta Pública			
correspondiente al ejercicio fiscal de 1991 ,			
presentada por el Ayuntamiento de Hermosillo,			
Sonora	5	а	6
			_
Ley Número 114, que aprueba las Cuentas Públicas			
correspondientes al ejercicio fiscal de 1991,-			
presentadas por los Ayuntamientos de Aconchi,			
Baviácora, Divisaderos, Etchojoa, Huásabas, -			
Huatabampo, Huépac, Nogales, San Pedro de la-			
Cueva, Santa Ana, Tubutama y Yécora, Sonora	7	а	8
Ley Número 115, que aprueba las Cuentas Públicas			
correspondientes al ejercicio fiscal de 1991,			
presentadas por los Ayuntamientos de Agua Prieta,			
Alamos, Altar, Bácum, Caborca, Cananea, Gral			
Plutarco Elías Calles, Magdalena, Nacozari de -			
García, Navojoa, San Luis Rio Colorado y Ures Son .	9	а	10
Ley Número 116, que aprueba las Cuentas Públicas			
correspondientes al ejercicio fiscal de 1991,			
presentadas por los Ayuntamientos de Arivechi,			
Arizpe, Bacanora, Carbó, La Colorada, Fronteras,			
Mazatán, Naco, Nácori Chico, Quiriego, Sahuaripa			
y San Javier, Sonora	11	a	12
(Sigue en la página número 2)			

Ley Número 117, que aprueba las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal de 1991, presentadas por los Ayuntamientos de Bacadéhuachi, Bacerac, Benjamin Hill, Cucurpe, Huachinera, Onavas, Opodepe, Pitiquito, Rayón, Rosario, Santa—Cruz, Sáric, Tepache, Villa Hidalgo y Villa Pesqueira, Sonora.	13	а	14
1youngtus	1.5	a	14
Ley Número 118, que aprueba las Cuentas Públicas			
correspondientes al ejercicio fiscal de 1991,			
presentadas por los Ayuntamientos de Atil, Ba-			
coachi, Banámichi, Bavispe, Cajeme, Cumpas, -			
Granados, Imuris, Moctezuma, Oquitoa, Puerto-			
Peñasco, San Felipe de Jesús, San Miguel de -			
Horcasitas, Soyopa y Trincheras, Sonora	15	а	16
	13	a	10
Acuerdo, en virtud del cuál se designa Quinto			
Regidor Propietario al C. Diego Quiroz Torres,			
quién hasta hoy fué quinto regidor suplente-			
del H. Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, por			
la renuncia solicitada por el C. Jaime Figue-			
roa Portillo.	17	а	18
Acuerdo, en virtud del cuál se desaprueba la			
Cuenta Pública correspondiente al ejercicio			
fiscal de 1991, presentada por el Concejo Mu-			
nicipal de Guaymas, Sonora	19	а	20
Acuerdo, en virtud del cuál no se aprueba la			
Cuenta Pública correspondiente al ejercicio			
fiscal de 1991, presentada por el H. Ayunta-			
miento de Empalme, Sonora	21	а	22
Acuerdo, en virtud del cuál no se aprueba la			
Cuenta Pública correspondiente al ejercicio			
fiscal de 1991, presentada por el Ayuntamien-			
to de Suáqui Grande, Sonora	23	a	24



Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente L E Y :

N U M E R O 112

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO DECRETA LA SIGUIENTE

LEY

QUE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 1991.

ARTICULO UNICO.- CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XXV - DEL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE-Y SOBERANO DE SONORA, SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA --- CUENTA PÚBLICA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, ENCUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO FINAL DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, - CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL PRIMERO DE ENERO AL - 31 DE DICIEMBRE DE 1991.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

HERMOSILLO, SONORA, A 3 DE JUNIO DE 1992. "1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"

. DANIEL ERNESTO FRELLES IRURETAGOYENA.
DIPUTADO PRESIDENTE.

LÀDISLAO MAMIREZ MERCADO.
DIPUTADO SECRETARIO.

DR. JOSE MARIA JUVERA VINDIOLA.
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIÓ DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, Junio once de mil nov $\underline{\mathbf{e}}$ cientos noventa y dos.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

LIC. MANLIO FABIO BELTRÔNES RIVERA.

LIC. MANLIO FABIO BELTRÔNES RIVERA.



Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente $L \ E \ Y$:

NUMERO 113

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO -FISCAL DE 1991 PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA.

PRIMERO.- Como lo solicita el H. Ayuntamiento de --Hermosillo, Sonora, y con fundamento en la fracción XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y -Soberano de Sonora, se aprueba el presupuesto de ingresos -adicional recibido por el Ayuntamiento durante 1991 por la cantidad de \$12,860 millones 404 mil pesos.

SEGUNDO.- Con fundamento en los Artículos 42 y 64 - fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y-Soberano de Sonora, se aprueba la cuenta pública, correspondiente al ejercicio fiscal de 1991, presentada por el Ayunta miento de Hermosillo, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulga ción.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 3 de Junio de 1992. "1992, ANO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"

LIC. DANIEL ERNESTO TRELDES IRURETAGOYENA.
DIPUTADO PRESIDENTE

LADISLAO RAMIKEZ MERCADO. DIPUTADO SECRETARIO. DR. JOSE MARIA JUVERA VINDIOLA.
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, Junio once de mil nove cientos noventa y dos.

LIC. MANLIO FABIU BELTRONES RIVERA. Publication and a second a second and a second a second and a second a



Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente $L \, \, E \, \, Y \, :$

NUMERO 114

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LAS CUENTAS PUBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCI-C10 FISCAL DE 1991, PRESENTADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS DE - -ACONCHI, BAVIACORA, DIVISADEROS, ETCHOJOA, HUASABAS, HUATA--BAMPO, HUEPAC, NOGALES, SAN PEDRO DE LA CUEVA, SANTA ANA, TU BUTAMA Y YECORA, SONORA.

PRIMERO. - Como lo solicitan, y con fundamento en la fracción XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política -- del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el Presupuesto de Ingresos adicional recibido durante el ejercicio - fiscal de los siguientes Ayuntamientos:

MUNICIPIO	IMPORTE
ACONCHI	92'046
BAVIACORA	31'680
DIVISADEROS	27'381
HUASABAS	11'154
HUATABAMPO	238'712
HUEPAC	54'855
NOGALES	233'520
SANTA ANA	480'586
SAN PEDRO DE LA CUEVA	5'993
YECORA	20'877

SEGUNDO.- Con fundamento en los Artículos 42 y 64 - fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueban las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal de 1991, presentadas por los Ayuntamientos de Aconchi, Baviácora, Divisa

deros, Etchojoa, Huásabas, Huatabampo, Huépac, Nogales, San -Pedro de la Cueva, Santa Ana, Tubutama y Yécora, Sonora.

Comuniquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 3 de Junio de 1992. "1992, ANO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"

LIC. DANYEL ERWESTO TRELLES IRURETAGOYENA.
DIPUTADO PRESIDENTE.

LADISLAO PAMIREZ MERCADO. RIPUTADO SECRETARIO.

DR. JOSE MARIA JUVERA VINDIOLA. DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, Junio once de mil nove cientos noventa y dos

LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

ROBERTO SANCHEZ CEREZO.



Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente L E Y :

NUMERO 115

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

LEY

QUE APRUEBA LAS CUENTAS PUBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCI-CIO FISCAL DE 1991, PRESENTADA POR LOS AYUNTAMIENTOS DE AGUA PRIETA, ALAMOS, ALTAR, BACUM, CABORCA, CANANEA, GRAL. PLUTAR CO ELIAS CALLES, MAGDALENA, NACOZARI DE GARCIA, NAVOJOA, SAN LUIS RIO COLORADO Y URES, SONORA.

PRIMERO.- Como lo solicitan, y con fundamento en la fracción XXIV del artículo 64 de la Constitución Política -- el Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el presu--puesto de ingresos adicional recibido durante el ejercicio - fiscal de 1991, de los siguientes Ayuntamientos:

AYUNTAMIENTOS	IMPORTE
ALAMOS	422'456
CABORCA	1,214'791
CANANEA	6,251'371
GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES	653'245
MAGDALENA	514'155
URES	34'666

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 - fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueban las cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal de 1991, presentadas por los-Ayuntamientos de: Agua Prieta, Alamos, Altar, Bácum, Caborca, Cananea, Gral. Plutarco Elías Calles, Magdalena, Nacozari de García, Navojoa, San Luis Rio Colorado y Ures, Sonora.

Comuniquese al Ejecutivo para su sanción y promulga-ción.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a A de Junio de 1992. "1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

LIC. DANIEL ERNESTO TRELLES IRURETAGOYENA.
DIPUTADO PRESIDENTE.

LADISLAO RAMTREZ MERCADO. DIPUTADO SECRETARIO. DR. JOSE MARIA JUVERA VINDIOLA. DIPUTADO SECRETARIO.

LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, Junio once de mil novecientos noventa y dos.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

ROBERTO SANCHEZ CEREZO.



Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente L E Y:

NUMERO 116

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LAS CUENTAS PUBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE 1991, PRESENTADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS DE ARI VECHI, ARIZPE, BACANORA, CARBO, LA COLORADA, FRONTERAS, MAZĀTAN, NACO, NACORI CHICO, QUIRIEGO, SAHUARIPA Y SAN JAVIER, SONORA.

PRIMERO. - Como lo solicitan, y con fundamento en la fracción XXIV del artículo 64 de la Constitución Política --del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el presupuesto de ingresos adicional recibido durante el ejercicio - fiscal de 1991, de los siguientes Ayuntamientos:

AYUNTAMIENTOS	IMPORTE
ARIVECHI	72'333
ARIZPE	39'938
BACANORA	96'436
CARBO	192'759
COLORADA LA	38'944
FRONTERAS	110'884
MAZATAN	199'059
NACO	196'422
NACORI CHICO	87'306
QUIRIEGO	15'295
SAHUARIPA	118'978
SAN JAVIER	8 * 9 2 4

SEGUNDO, - Con fundamento en los artículos 42 y 64 - fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulga---ción.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 4 de Junio de 1992. "1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"

LIC. DANIEL ERNESTO TRELLES IRURETAGOYENA.
DIPUTADO PRESIDENTE.

LADISLAO RAMIREZ MERCADO. DIPUTADO SECRETARIO. DR. JOSE MANIA JUVERA VINDÍOLA. DIPUTADO SECRETARIO.

LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Mermosillo, Sonora, Junio once de mil nov $\underline{\mathbf{e}}$ cientos noventa y dos.

....

LIC ROBERTO SANCHEZ CEREZO.

EL SECRETARIO DE COBIERNO,



Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente L E Y :

NUMERO 117

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE APRUEBA LAS CUENTAS PUBLICAS GORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE 1991, PRESENTADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS DE BACADEHUACHI, BACERAC, BENJAMIN HILL, CUCURPE, HUACHINERA, ONA VAS, OPODEPE, PITIQUITO, RAYON, ROSARIO, SANTA CRUZ, SARIC, TEPACHE, VILLA HIDALGO Y VILLA PESQUEIRA, SONORA.

PRIMERO.- Como lo solicitan, y con fundamento en - la fracción XXIV del artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el presupuesto de ingresos adicional recibido durante el ejercicio fiscal de 1991, de los siguientes Ayuntamientos:

AYUNTAMIENTOS	IMPORTE
BACADEHUACHI	48'511
BACERAC	23'502
BENJAMIN HILL	47'618
CUCURPE	4'159
HUACHINERA	11'834
ONAVAS	4 1 3 0 3
OPODEPE	141'808
PITIQUITO	132'310
RAYON	84'529
ROSARIO	185'051
SANTA CRUZ	16'845
SARIC	11'764
ТЕРАСНЕ	3'381
VILLA HIDALGO	185 * 813
VILLA PESQUEIRA	1 ' 4 7 0

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 -fración XXV de la Constitución Política del Estado Libre y So
berano de Sonora, se aprueban las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal de 1991, presentadas por los Ayuntamientos de: Bacadéhuachi, Bacerac, Benjamín Hill, Cucurpe, Huachinera, Onavas, Opodepe, Pitiquito, Rayón, Rosario, SantaCruz, Sáric, Tepache, Villa Hidalgo y Villa Pesqueira, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 6 de Junio de 1992. "1992, ANO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

LIC. DANTEL ENNESTO TRELLES IRVRETAGOYENA.

INDISLAO PAMINUZ MERCADO. DIPUTADO SECRETARIO DR. JOSE MARIA JUVERA VINDIOLA.
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, Junio once de mil nove cientos noventa y dos.

LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.

EL SECRETARIO DE COBIERNO.

LIC/ ROBERTO SANCHEZ CEREZO.



Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente L E Y:

NUMERO 118

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

LEY

QUE APRUEBA LAS CUENTAS PUBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCI-CIO FISCAL DE. 1991, PRESENTADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS DE ---ATIL, BACOACHI, BANAMICHI, BAVISPE, CAJEME, CUMPAS, GRANADOS, IMURIS, MOCTEZUMA, OQUITOA, PUERTO PENASCO, SAN FELIPE DE JE SUS, SAN MIGUEL DE HORCASITAS, SOYOPA Y TRINCHERAS, SONORA.

PRIMERO. - Como lo solicitan, y con fundamento en - la fracción XXIV del artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueba el presu-puesto de ingresos adicional recibido durante el ejercicio - fiscal de 1991, de los siguientes Ayuntamientos:

AYUNTAMIENTOS	IMPORTE
ATIL	221284
BACOACHI	94'881
BANAMICHI	62'061
BAVISPE	8'351
CAJEME	8,636'901
CUMPAS	50'610
GRANADOS	138'021
IMURIS	131'463
MOCTEUMA	69'763
OQUITOA	6'768
SAN FELIPE DE JESUS	39'953
SAN MIGUEL DE HORCASITAS	105'593
SOYOPA	131'834
TRINCHERAS	7 ' 8 5 3

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 42 y 64 fraç ción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se aprueban las cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal de 1991, presentadas por los Ayuntamientos-de: Atil, Bacoachi, Banámichi, Bavispe, Cajeme, Cumpas, Granados, Imuris, Moctezuma, Oquitoa, Puerto Peñasco, San Felipe de Jesús, San Miguel de Horcasitas, Soyopa y Trincheras, Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulga--ción.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 6 de Junio de 1992. "1992, ANO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"

LIC. DANIEL ERNESTO TRELLES IRURETAGOYENA.
DIPUTADO PRESIDENTE.

LADÍSLAO RANIREZ MERCADO. DIPUTADO SECRETARIO. DR JOSE MARIA JUVERA VINDIOLA. DIPUTADO SECRETARIO.

LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, Junio once de mil nove cientos noventa y dos.

LICA ROBERTO SANCHEZ CEREZO.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,



Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO: Chicial



SECRETARIA

305 NUM.

Hermosillo, Sonora, a 29 de Mayo de 1992. "1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. Presen t e . -

El Pleno del H. Congreso del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar elsiguiente

"ACUERDO

UNICO. - Con fundamento en los Artículos-21, 141 y demás relativos y concordantes de la Ley Orgánica de Administración Municipal y en virtud de la renun cia que solicitó el C. JAIME FIGUEROA PORTILLO, del cargo de Quinto Regidor Propietario, se designa para el mis mo al C. DIEGO QUIROZ TORRES, quien hasta hoy fué Quinto Regidor Suplente del H. Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora. A fin de notificar este Acuerdo y proveer a la toma de protesta de Ley al funcionario designado, se comisiona al C. Dip. Felipe Antonio Santiago Palacios."

Lo que comunicamos a Usted para su conocimiento y publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E . SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

PROFRA. MARTHA SILVIA GRIJALVA SINOHUI.
DIPUTADO SECRETARIO.

LADISLAO RANTREZ MERCADO. DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, Junio once de mil nove cientos noventa y dos.

LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

LIC ROBERTO SANCHEZ CEREZO.



DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

electronic al Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO:



314 NUM.

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el tuvo a bien aprobar el siguiente

"A C U E R D O

PRIMERO. - Se desaprueba la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 1991, presentada por el -Concejo Municipal de Guaymas, Sonora.

SEGUNDO. - Se remita a la Contaduría Mayor de Ha-cienda via Comisión de Vigilancia el expediente respecti-vo, para que en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de este H. Con greso, instruya al Contador Mayor de Hacienda, para que -practique las visitas e inspecciones necesarias en el Concejo Municipal de Guaymas, Sonora, y si de la revisión --practicada aparecieren discrepancias entre las cantidadesejercidas y las cantidades aprobadas, o no existiere exactitud y justificación de los gastos realizados, se haga -del conocimiento de los hechos a las autoridades competentes."

Comuniquese al Ejecutivo para su sanción y promul gación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Solora, a 4 de Janio de 1992. "1992, ANO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

LIC. DANIEL ERNESTO TRELLES IRURETAGOYENA.

DĮPUŢADO PRESIDENTE.

LADISLAO RAMPREZ MERCADO. DIPUTADO SECRETARIO. DR. JOSE MARIA JUVERA VINDIOLA DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, Junio ence de mil nove cientos noventa y dos.

LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.

EL SECRETARIO DE COBIERNO.

LIC ROBERTO SANCHEZ CEREZO.



Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO:



5 de Junio de 1992. Hermosillo, Sonora, "1992, ANO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"

SECRETARIA

31.7

NUM.....

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL Presente.

Congreso del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

UERDO

PRIMERO. -No se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 1991, presentada por el-H. Ayuntamiento de EMPALME, Sonora.

SEGUNDO. - Se remite a la Contaduría Mayor de Ha-cienda, vía Comisión de Vigilancia el expediente respectivo, para que ésta en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política Local, instruya al Contador Mayor para que practique las visitas e inspecciones necesarias en el H. Ayuntamiento de EMPALME, Sonora, y una vez prac-ticadas las revisiones correspondientes, someter a consi-deración de este Honorable Congreso a fin de determinar -responsabilidades, si en su caso existieren de acuerdo con la Ley."

Comuniquese al Ejecutivo para su sanción y promul gación.

Comuniquese al Ejecutivo para su sanción y promul gación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

SALON DE SESIONES DEL A. CONGRESO DEL ESTADO.

PAGINA 24

JUEVES 18 DE JUNIO DE 1992 SECC.I

BOLETIN OFICIAL

Hermosillo, Songraf a 6 de Junio de 1992. "1992, ANO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"

LIC. DANIEL ERNESTO TRELLES IRURETAGOYENA.
DIPTUADO PRESIDENTE.

LANSLAO RAMIREZ MERCADO. DIPUTADO SECRETARIO. DR. JOSE MARIA JUVERA VINDIOLA. DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, Junio once de mil nove cientos noventa y dos.

LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.

EL SECRETARIO DE COBIERNO.

LIC ROBERTO SANCHEZ CEREZO.